

VALPARAÍSO, 6 de noviembre de 2023.

OFICIO N° 486/2023

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, en su última sesión, acordó, solicitar a V.E., se sirva recabar, el acuerdo de la Sala, en orden a que el proyecto de ley iniciado en moción de las diputadas Danisa Astudillo, Daniella Cicardini, Viviana Delgado y Marisela Santibáñez y de los diputados Jaime Araya, Félix González y Daniel Melo, que “Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para establecer limitaciones y prohibiciones destinadas a prevenir incendios forestales”, Boletín N° 15.742-14, sea remitido a esta Comisión, una vez que sea despacho por la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, por un plazo de dos semana.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado **HARRY JÜRGENSEN RUNDSHAGEN**.

Dios guarde a V.E.,

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

- AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505000 / E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 70B4B2402CE013DA